

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	17:29:08

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases administrativas en la sección 3.1, inciso 5.15 se tiene la Responsabilidad por Vicios Ocultos donde se indica lo siguiente:

El proveedor tiene la responsabilidad por la calidad y vicios ocultos por un periodo de (05) años, contados a partir de la conformidad otorgada, el cual se responsabilizará a rectificar los defectos encontrados.

Que, habiendo señalado lo anterior se tiene que la entidad formulo el requerimiento de responsabilidad por vicios ocultos por un periodo de cinco (05) años, sin una justificación objetiva de acuerdo al servicio que se pretende prestar, por lo que requerir el plazo de 05 años por vicios ocultos a partir de la conformidad otorgada resulta excesivo y poco o nada razonable.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Art. 40 inciso 40.2 se tiene que, en los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

De acuerdo a este artículo se tiene que la responsabilidad por vicios ocultos no debe ser menor a un año teniéndose en cuenta que ese es el plazo mínimo y el tipo de proceso que se lleva a cabo se debería de señalar un plazo relativo al plazo señalado en ese artículo, por ello solicitamos a la entidad reformular su requerimiento de la siguiente manera:

EL PROVEEDOR TIENE LA RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE (02) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA

En el caso de no acoger la presente observación, se solicita motivar su negación, tal como se señala en el inciso 72.4, artículo 72 del RLCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.15 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 40 inciso 40.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación, lo requerido para vicios ocultos se justifica por lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 40 inciso 40.2 en el que establece ""En los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad (...)" La misma que, No establece plazo máximo, pues esta debe ser establecida al formular el requerimiento de acuerdo a envergadura y complejidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	17:29:08

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Que, de la revisión de las bases administrativas, en el capítulo III, sección 3.2, se tiene la ¿Experiencia del Postor en la Especialidad¿, donde la entidad requiere como bienes similares a lo siguiente:

Bombas de diafragma, kit de dosificación de sustancias químicas (¿)

Que, habiendo hecho la anterior precisión se tiene que la entidad no guardo una correcta observancia al momento de formular el requerimiento de experiencia del postor, puesto que hay múltiples experiencias mas que puedes cumplir con el objeto de la convocatoria, otorgando así una mayor concurrencia de postores al presente proceso y favoreciendo en demasía a la propia entidad ya que tendría un amplio abanico de opciones.

En ese sentido, solicito a la entidad pueda adoptar una postura más flexible para que considere la siguiente experiencia: SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE

Se solicita a la entidad acoger esta observación, ya que la experiencia propuesta es similar al objeto de la convocatoria puesto que se habla de servicio de bombas dosificadoras, por lo que no implicaría un cambio sustancial que denote que el postor no pueda ejecutar este servicio de forma óptima.

Que, por lo antes expuesto hacemos el presente pedido a la Entidad para que reformule dicho requerimiento, con atención a la absolución de nuestra observación e integración de base, puesto que es semejante a objeto de la contratación debidamente señalado en las bases.

Amparamos nuestra observación en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones con el Estado N° 30225, donde se señala que, ¿las especificaciones técnicas, deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia del mismo¿. En esta convocatoria se estaría actuando al margen de este artículo, puesto que la entidad formuló el requerimiento de experiencia del postor de manera cerrada como si fuera un obstáculo para los postulantes.

Por otro lado, se tiene al artículo 29 del reglamento, donde se estipula lo siguiente: ¿al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables o innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿. De acuerdo a este artículo la Entidad estaría actuando desproporcionadamente considerando el objeto de la convocatoria, resultando limitativo para los posibles postulantes.

Aunado a ello, para que exista una mayor concurrencia de postores y nada de imparcialidad, solicitamos que, se consideren en las bases lo antes mencionado, de acuerdo al artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado, inciso a), donde señalan que las entidades deben evitar exigencias costosas e innecesarias, quedando prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores. Esto con el fin de no perjudicar la libre competencia de postores, y con ello no vulnerar el principio de Libertad de Concurrencia.

Finalmente, en el caso de no acoger la presente observación, se solicita motivar su negación, tal como se señala en el inciso 72.4, artículo 72 del RLCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 16 de la Ley artículo 29 del reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación, se establece para el presente procedimiento en el CAPÍTULO III, REQUERIMIENTO, 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/490,000.00 [Cuatrocientos Noventa Mil con 00/100 Soles] por la VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES al objeto de la convocatoria, como se puede apreciar de la observación el participante solicita SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, es decir contrario a lo establecido por las bases estándar vigente, Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Especifico	3.2	3.2	53
------------	-----	-----	----

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 16 de la Ley artículo 29 del reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD tiene como finalidad, la misma que, manifiesta claramente en la OPINIÓN N° 048-2019/DTN ""la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar.""

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	17:29:08

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

1. ESTE CAUDAL ESTA CONFIRMADO?
2. ESTA PRESION de 7 Bar ES LA PRESIÓN DIFERENCIAL QUE NECESITA LA BOMBA O ES LA PRESIÓN DE SUCCIÓN O A QUE PRESIÓN SE REFIERE?
3. INDICAR QUE POTENCIA SE NECESITA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.2 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que,

1. En referencia a esta consulta, no se puede precisar una respuesta debido a que esta no está correctamente referenciada tanto al numeral, literal y pagina.
2. la presión de 7 Bar es la que debe alcanzar la bomba dosificadora.
3. En referencia a esta consulta, no se puede precisar una respuesta debido a que esta no está correctamente referenciada tanto al numeral, literal y pagina."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	17:29:08

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

1. ESTE CAUDAL ESTA CONFIRMADO? 2. ESTA PRESION de 7 Bar ES LA PRESIÓN DIFERENCIAL QUE NECESITA LA BOMBA O ES LA PRESIÓN DE SUCCIÓN O A QUE PRESIÓN SE REFIERE?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que,

1. En referencia a esta consulta, no se puede precisar una respuesta debido a que esta no está correctamente referenciada tanto al numeral, literal y pagina.
2. la presión de 7 Bar es la que debe alcanzar la bomba dosificadora, "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	17:29:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

1. QUE FORMA TIENE EL TANQUE DE DONDE SE AGITARA EL VOLUMEN DE 2M3 ES EL VOLUMEN TOTAL DEL TANQUE, SI ES POSIBLE PRECISAR LAS DIMENSIONES DEL TANQUE MEJOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la forma del tanque es rectangular conforme a los planos adjuntos, tiene una profundidad en la línea mojada de 1.15m

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20546959181	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	HIDROLED S.A.C.	Hora de envío :	17:29:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

1. QUE FORMA TIENE EL TANQUE DE DONDE SE AGITARA EL VOLUMEN DE 5 M3 ES EL VOLUMEN TOTAL DEL TANQUE, SI ES POSIBLE PRECISAR LAS DIMENSIONES DEL TANQUE MEJOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la forma del tanque es rectangular conforme a los planos adjuntos, tiene una profundidad en la línea mojada de 1.30m

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

¿Para el capítulo II del procedimiento de selección, 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1.1 inciso e)
¿FICHAS TECNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS O SIMILARES
o Página 17.
o Para acreditar lo siguiente ¿ ¿ TABLA N°01. Bomba dosificadora eléctrica de sulfato de cobre, pagina 17. Avalando la libre competencia, solicitamos confirmar que, para las bombas dosificadoras de sulfato de cobre, se acepte MODBUS RTU y MODBUS TCP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2.1.1 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se deberá cumplir con lo establecido, debido que, al estar previsto los procesos de automatización en los demás elementos de la planta de pretratamiento, el uso del protocolo Modbus TCP, para los procesos de automatización, sin embargo, de ser el caso que el equipo soporte otros protocolos adicionales, no es necesario consignarlos en la tabla N° 01 referida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

¿ Para el capítulo II del procedimiento de selección, 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1.1 inciso e)
¿ FICHAS TECNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS O SIMILARES
o Página 17.
o para acreditar lo siguiente ¿ ¿ TABLA N°01. Bomba dosificadora eléctrica de sulfato de cobre, pagina 17. Avalando la libre competencia, solicitamos sea aceptado que la eficiencia del motor sea IE1 o IE2 o IE3.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2.1.1 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se deberá cumplir con lo establecido, puesto de las características IE3 son de altas prestaciones, no comparables con las IE1 y IE2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

¿Para el capítulo III Requerimiento, Numeral 3.1 Especificaciones técnicas.
o Página 25.

o En el ítem 1 Bomba dosificadora eléctrica de sulfato de cobre, pagina 25. Agradecemos aceptar el material del impulsor de las bombas dosificadoras de sulfato de cobre en PTFE/cerámica o PTFE/SS, considerando que ambos son compatibles con el químico a utilizar y al mismo tiempo garantizan la resistencia mecánica, esto se puede corroborar en estándares como <https://www.coleparmer.com/chemical-resistance>.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la consulta, con la finalidad de que haya mayor pluralidad de postores.

Para la Bomba dosificadora eléctrica de sulfato de cobre, en el sub ítem 6.07 Material del impulsor dice: PTFE(Teflón) y Caucho Natural (NR), se ampliara a :PTFE(Teflón) y Caucho Natural (NR) o PTFE/cerámica o PTFE/SS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se modifica en las bases integradas de acuerdo a lo establecido de la siguiente manera:

Bomba dosificadora eléctrica de sulfato de cobre, en el sub ítem 6.07 Material del impulsor dice: PTFE(Teflón) y Caucho Natural (NR), se ampliara a :PTFE(Teflón) y Caucho Natural (NR) o PTFE/cerámica o PTFE/SS."

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

¿ Para el capítulo III Requerimiento, Numeral 3.1 Especificaciones técnicas.
o Página 25.

o En el ítem 1 Bomba dosificadora eléctrica de sulfato de cobre, pagina 25. Avalando la libre competencia, Agradecemos ampliar la especificación de la protección para las bombas dosificadora de sulfato de cobre, sea IP65 o superior. Teniendo en cuenta que esto garantizaría la seguridad y calidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente requerimiento se deberá cumplir con lo establecido, sin embargo se aclara que lo solicitado es lo que se indica en la página 25, Tabla N° 01 sub ítem 6.16 grado de protección indica IP65 o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

¿ Para el capítulo III Requerimiento, Numeral 3.1 Especificaciones técnicas.
o Pagina 26.

o En el ítem 1 Bomba dosificadora eléctrica de sulfato de cobre, pagina 26, donde se indica que ¿cada sistema de dosificación incluye (02) VFD¿, agradecemos aclarar si la bomba será análoga con un variador de frecuencia externo o la bomba deberá tener el variador de frecuencia integrado a la bomba. Solicitamos que en el caso que no sea relevante si el VFD esté integrado o en el tablero, sea válido que la bomba lo tenga integrado dado que le daría una mejor operatividad haciendo ajuste digital en la bomba de sulfato de cobre. solicitamos no incluir un variador de frecuencia (VFD) adicional. Esto se debe a que estas bombas ya cuentan con una función integrada de regulación de caudal, lo que hace innecesario el uso de un VFD externo y se genera una redundancia innecesaria.

Acápíte de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que cada bomba tiene su variador, al ser dos bombas son dos variadores, no se considera el supuesto del postor de dos variadores por bomba. En cuanto a la ubicación del VFD este estará de acuerdo al diseño del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

¿ Para el capítulo III Requerimiento, Numeral 3.1 Especificaciones técnicas.
o Pagina 27.

o En el ítem 1 Bomba dosificadora eléctrica de Polimero, pagina 27, donde se indica que ¿cada sistema de dosificación incluye (02) VFD¿, agradecemos aclarar si la bomba será análoga con un variador de frecuencia externo o la bomba deberá tener un actuador integrado a la bomba que funcione como VFD. Por favor aclarar si la contraseña solicitada puede ir en el VFD o va en el tablero con el HMI.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que cada bomba tiene su variador, al ser dos bombas son dos variadores, no se considera el supuesto del postor de dos variadores por bomba. En cuanto a la ubicación del VFD este estará de acuerdo al diseño del fabricante. Y la contraseña preferentemente se ingresará desde el tablero a través de la interface HMI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

¿ Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, o Numeral 5 Alcance y descripción de los bines a contratar. 5.1 Descripción y cantidades de los bines. (pagina24)

A. Por favor definir cuál es el caudal mínimo de trabajo esto debido a que, en el ítem, 5.2.1 bomba dosificadora eléctrica de sulfato de cobre indica un caudal de 200Lt/hr. (página 24) y entra en contradicción con el requerimiento descrito tabla 1 N° 6 Datos Técnicos, 6.01 caudal máximo 240Lt/hr. (página 24) Se solicita definir cuál es el caudal mínimo a considerar, entendiendo que los caudales mayores al solicitado es una mejora al sistema.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el caudal máximo es el que debe garantizarse, aun si el equipo propuesto excediera razonablemente este valor. En referencia al mínimo este sería menor o igual al 50% del máximo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

¿ Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, o Numeral 5 Alcance y descripción de los bines a contratar. (página 25)
B. En la tabla 1, N°6 Datos Técnicos, 6.03 temperatura de agua °C no especifica la temperatura se lee una fecha Ago-15, por lo cual solicitamos aclarar la temperatura de trabajo (página 25). O por favor indicar la temperatura ambiente y del agua de los puntos de operación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara el contenido de la tabla N° 01, ítem 6.03 Temperatura de agua, °C, dice Ago-15 se sustituye por 8 - 15

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases integradas en lo corresponda Temperatura de agua, °C, dice Ago-15 se sustituye por 8 - 15

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

¿ Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, o Numeral 5 Alcance y descripción de los bines a contratar. (página 25)
C. En la tabla 1, N°6 Datos Técnicos, 6.04 diámetro de descarga (pulgadas) no especifica se lee una fecha 3-Abr, por lo cual solicitamos aclarar el diámetro de descarga. Solicitamos amablemente con el fin de facilitar la pluralidad de los oferentes que el comité que se considere, según diseño de fabricante que garantice el correcto funcionamiento del sistema de dosificación, por lo cual solicitamos al comité acceder a dicha recomendación y así tener una mayor congruencia de postores. (página 25).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara el contenido de la tabla N° 01, ítem 6.04 Diámetro de la descarga, Pulg., dice 3-Abr (3/4) sin embargo con la finalidad de propiciar mayor concurrencia de participantes se modificara a "según diseño del fabricante"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara en las bases integradas en lo que corresponda Diámetro de la descarga, Pulg., dice 3-Abr, se modificara a "según diseño del fabricante"

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

¿ Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, o Numeral 5 Alcance y descripción de los bienes a contratar. (página 25).
D. En la tabla 1, N°6 Datos Técnicos, 6.05 diámetro de succión (pulgadas) no especifica se lee una fecha 3-Abr, por lo cual solicitamos aclarar el diámetro de descarga. Solicitamos amablemente con el fin de facilitar la pluralidad de los oferentes que el comité que se considere, según diseño de fabricante que garantice el correcto funcionamiento del sistema de dosificación, por lo cual solicitamos al comité acceder a dicha recomendación y así tener una mayor congruencia de postores. (página 25).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara el contenido de la tabla N° 01, ítem 6.05 Diámetro de la Succión, Pulg., dice 3-Abr (3/4) sin embargo con la finalidad de propiciar mayor concurrencia de participantes se modificara a "Según diseño del fabricante"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases integradas en lo que corresponda Diámetro de la descarga, Pulg., dice 3-Abr, se modificara a "Según diseño del fabricante"

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

¿ Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, o Numeral 5 Alcance y descripción de los bines a contratar. (página 24). E. En la tabla 1, N° 5 Condiciones generales, 5.01 nivel de tensión (V) se especifica 3F-440 (página 24). Solicitamos amablemente al comité que se considere la misma tensión de alimentación de los variadores: 440V +/- 15% (página 25). Por lo cual solicitamos al comité acceder a dicha recomendación y así tener una mayor congruencia de postes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara 3F = trifásico, por lo tanto 3F - 440 es equivalente a Trifásico (3 fases) - 440 estando las unidades en V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿ Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, o Numeral 5 Alcance y descripción de los bines a contratar. (página 26).
F. Por favor definir cuál es el caudal mínimo de trabajo esto debido a que, en el ítem, 5.2.2 bomba dosificadora eléctrica de polímero aniónico indica un caudal de 1500Lt/hr. (página 26) y entra en contradicción con el requerimiento descrito tabla 2 N° 6 Datos Técnicos, 6.01 caudal máximo 500Lt/hr. (página 24) Se solicita definir cuál es el caudal mínimo a considerar, entendiendo que los caudales mayores al solicitado es una mejora al sistema.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que es un error material el caudal máximo que se debe garantizarse es de 1500 l/h, en referencia al mínimo este sería menor o igual al 50% del máximo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

¿ Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, o Numeral 5 Alcance y descripción de los bines a contratar. (página 26).
G. En la tabla 2, N°6 Datos Técnicos, 6.03 temperatura de agua °C no especifica la temperatura se lee una fecha Ago-15, por lo cual solicitamos aclarar la temperatura de trabajo (página 26). O por favor indicar la temperatura ambiente y del agua de los puntos de operación.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara el contenido de la tabla N° 02, sub ítem 6.03 Temperatura de agua, °C, dice Ago-15 se sustituye por 8 - 15

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

¿ Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, o Numeral 5 Alcance y descripción de los bines a contratar. (página 24).
H. En la tabla 1, N° 5 Condiciones generales, 5.01 nivel de tensión (V) se especifica 3F-440 (página 24). Solicitamos amablemente al comité que se considere la misma tensión de alimentación de los variadores: 440V +/- 15% (página 25). Por lo cual solicitamos al comité acceder a dicha recomendación y así tener una mayor congruencia de postes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el suministro de energía eléctrica a la planta es 440V (trifásico a 60 HZ), si la tensión nominal del equipo es 460 y soporta el suministro de 460 será admisible

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

¿ Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, o Numeral 5 Alcance y descripción de los bienes a contratar. (página 30).
I. En el ítem, 5.2.5 Motores agitadores verticales P/ solución de sulfato de cobre tabla N° 3 (página 30). Solicitamos amablemente que se considere una declaración jurada de cumplimiento por parte del proveedor, esto debido a que son características muy específicas o customizadas por lo cual se tendrá que hacer el diseño de fábrica nacional de los agitadores usando motores de marcas reconocidas esto de acuerdo al ítem 5.14.- Acreditación donde se describe lo siguiente, para la presentación de ofertas el postor deberá presentar fichas técnicas, folletos o similares, por lo cual solicitamos al comité amablemente considerar dicha recomendación y así tener una mayor congruencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5 Página: 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria literal e) se establece los datos básicos a ser acreditados en FICHAS TECNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS O SIMILARES. Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.2.5. MOTORES AGITADORES VERTICALES P/ SOLUCIÓN DE SULFATO DE COBRE tabla N° 3 (todas las tablas) bastara con la presentación de declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

¿ Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, o Numeral 5 Alcance y descripción de los bines a contratar. (página 30).
J. En el ítem, 5.2.6 Motores agitadores verticales P/ solución de polímero aniónico tabla N° 4 (página 31). Solicitamos amablemente que se considere una declaración jurada de cumplimiento por parte del proveedor, esto debido a que son características muy específicas o customerizadas por lo cual se tendrá que hacer el diseño de fábrica nacional de los agitadores usando motores de marcas reconocidas esto de acuerdo al ítem 5.14.- Acreditación donde se describe lo siguiente, para la presentación de ofertas el postor deberá presentar fichas técnicas, folletos o similares, por lo cual solicitamos al comité amablemente considerar dicha recomendación y así tener una mayor congruencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5 Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria literal e) se establece los datos básicos a ser acreditados en FICHAS TECNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS O SIMILARES. Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, 5.2.6. MOTORES AGITADORES VERTICALES P/ SOLUCIÓN DE POLÍMERO ANIÓNICO tabla N° 4 (todas las tablas) bastara con la presentación de declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

¿ Para el capítulo III Requerimiento, Numeral 3.1 Especificaciones técnicas.
o Pagina 26.

o En el ítem 2 Bomba dosificadora eléctrica de polímero aniónico, pagina 26. Agradecemos aceptar en las especificaciones el material en PTFE con sello en Viton o caucho NR, para las bombas dosificadoras de Polímero. Con el fin de asegurar la libre concurrencia y garantizando la compatibilidad y resistencia del material tanto desde el punto de vista químico y mecánico.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acogen la consulta, con la finalidad de que haya mayor pluralidad de postores.

5.2.2 Bomba dosificadora eléctrica de polímero aniónico, se modifica de la siguiente manera:

Sub ítem 6.07 Material del principio de Funcionamiento; PTFE(Teflón) y Caucho Natural (NR), se modifica a Ítem 6.07 Material del impulsor; PTFE(Teflón) y Caucho Natural (NR) o PTFE/cerámica o PTFE/SS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integrará en las bases de acuerdo a lo modificado por el área usuaria, de la siguiente manera:

Sub ítem 6.07 Material del principio de Funcionamiento; PTFE(Teflón) y Caucho Natural (NR), se modifica a sub Ítem 6.07 Material del impulsor; PTFE(Teflón) y Caucho Natural (NR) o PTFE/cerámica o PTFE/SS."

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código : 20563417570

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : SERVICLORO PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:22:44

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

¿ Para el capítulo III Requerimiento, Numeral 3.1 Especificaciones técnicas, o Pagina 26.

o En el ítem 1 y 2. Solicitamos amablemente sea aceptado dentro de las especificaciones que las conexiones de las bombas sean según fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no formula claramente la consulta, sin embargo, se precisa que, en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria literal e) se establece los datos básicos a ser acreditados en FICHAS TECNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS O SIMILARES. Para el CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, (todas las tablas) bastara con la presentación de declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

¿ Para el capítulo III Requerimiento, Numeral 3.1 Especificaciones técnicas, o Pagina 26.

o Solicitamos confirmar si se acepta el protocolo HART en lugar de MODBUS para los medidores de presión y de nivel ultrasónico. O en su defecto que se pueda instalar un convertidor de protocolo hart a modbus.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que el protocolo de comunicación y control es MODBUS TCP; de ser necesario podrá instalar un convertidor de protocolo hart a modbus TCP, garantizando el correcto funcionamiento y estando su costo incluido en el medidores de presión y/o el medidor de nivel ultrasónico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

¿ Para numeral 5.2.3 TABLEROS DE ARRANQUE/PARADA, PROTECCIÓN PARA 04 ELECTROBOMBAS DOSIFICADORAS.

o Página 28

o Punto 3. Especifican que deberá tener un detector de impulsor el cual detectará las primeras etapas de la falla. El sistema contendrá un sensor electropico montado en el extremo líquido y una caja de control, incluye un relé para la indicación remota del fallo. Solicitamos no considerar estos elementos ya que normalmente estos se usan en motores industriales de gran capacidad y en la aplicación sería un sobre costo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2.3 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la consulta, se suprimirá de las especificaciones técnicas, 5.2.3. TABLEROS DE ARRANQUE / PARADA, PROTECCIÓN PARA 04 ELECTROBOMBAS DOSIFICADORAS, lo siguiente:

Tendrá un detector de fugas de impulsor, el cual detectará las primeras etapas de la falla. El sistema contendrá un sensor electropico montado en el extremo líquido y una caja de control, incluye un relé para la indicación remota del fallo. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En las bases integradas se suprime de acuerdo a lo establecido por el área usuaria lo siguiente:

Tendrá un detector de fugas de impulsor, el cual detectará las primeras etapas de la falla. El sistema contendrá un sensor electropico montado en el extremo líquido y una caja de control, incluye un relé para la indicación remota del fallo. Pág. 28
"

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

¿ En el numeral 5.2.3 TABLEROS DE ARRANQUE/PARADA, PROTECCIÓN PARA 04 ELECTROBOMBAS DOSIFICADORAS.

o Página 28.

o Punto 7. Detector de falla del sello mecánico interior (circuito del sensor de humedad), debe apagar el motor y encender una lampara de falla en el tablero. Solicitamos no considerar estos elementos ya que normalmente estos se usan en motores industriales de gran capacidad y en la aplicación sería un sobre costo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2.3 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la consulta, se suprimirá de las especificaciones técnicas, 5.2.3. TABLEROS DE ARRANQUE / PARADA, PROTECCIÓN PARA 04 ELECTROBOMBAS DOSIFICADORAS, lo siguiente:

Detector de falla del sello mecánico inferior (Circuito del sensor de humedad), debe apagar el motor y encender una lampara de falla en el tablero."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En las bases integradas se suprime de acuerdo a lo establecido por el área usuaria lo siguiente:

Detector de falla del sello mecánico inferior (Circuito del sensor de humedad), debe apagar el motor y encender una lampara de falla en el tablero. Pág. 28 "

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20563417570	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERVICLORO PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:22:44

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

¿ En el numeral 5.2.7 TABLEROS DE ARRANQUE/PARADA, PROTECCIÓN PARA 04 MOTORES AGITADORES DE 1.5 Y 2.2KW.

o Pagina 32

o Punto 15. Tendra un detector de fugas de impulsor, el cual detectara las primeras etapas de la falla, el sistema contendrá un sensor electropico montado en el extremo liquido y una caja de control, incluye un relé para la indicación remota del fallo. Solicitamos considerar si es necesario estos elementos ya que normalmente estos se usan en motores industriales de gran capacidad.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2.7 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la consulta, se suprimirá de las especificaciones técnicas, 5.2.7 TABLERO DE ARRANQUE / PARADA, PROTECCIÓN PARA 04 MOTORES AGITADORES DE 1.5 Y 2.2 KW lo siguiente:

Tendrá un detector de fugas de impulsor, el cual detectara las primeras etapas de la falla. El sistema contendrá un sensor electrónico montado en el extremo líquido y una caja de control, incluye un relé para la indicación remota del fallo. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En las bases integradas se suprime de acuerdo a lo establecido por el área usuaria lo siguiente:

Tendrá un detector de fugas de impulsor, el cual detectará las primeras etapas de la falla. El sistema contendrá un sensor electrónico montado en el extremo líquido y una caja de control, incluye un relé para la indicación remota del fallo. Pág. 32 "

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

se solicita BOMBA DOSIFICADORA ELÉCTRICA DE SULFATO DE COBRE con 3/4" Ø solicito que este parámetro 3/4" Ø sea de acuerdo al fabricante Debido que dicho valor puede variar de una marca a otra

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.2 **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta en la tabla N° 01, sub ítem 6.05 Diámetro de la Succión, Pulg, dice 3-Abr (3/4) sin embargo con la finalidad de propiciar mayor concurrencia de participantes se modificara a "Según diseño del fabricante"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases integradas en lo que corresponda Diámetro de la descarga, Pulg, lo siguiente: dice 3-Abr, se modificara a "Según diseño del fabricante"

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

BOMBA DOSIFICADORA ELÉCTRICA DE POLÍMERO ANIÓNICO con P=0.5HP, 2" Ø, solicito que dichos parámetros P=0.5HP, 2" Ø sea de acuerdo al fabricante valores que pueden ser distintos y variar de una marca a otro

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.2 Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la consulta, para evitar mayor confusión se suprime en la tabla de DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES los datos técnicos secundarios que contengan los 06 cuadros (en los títulos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se suprime en la tabla de DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES los datos técnicos secundarios que contengan los 06 tablas (en los títulos)

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

se solicita BOMBA DOSIFICADORA ELÉCTRICA DE POLÍMERO ANIÓNICO (1500 LT/HR), en la pagina 17 se visualiza 500 LT/HR solicito se aclare si el valor real es 1500 o 500 LT/HR

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.2 **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que es un error material el caudal máximo que se debe garantizarse es de 1500 l/h.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

se solicita para la BOMBA DOSIFICADORA ELÉCTRICA DE SULFATO DE COBRE Protocolo de Comunicación Modbus TCP y Señal de entrada 4-20mA, es decir dos tipos de control solicito que para el control solamente se acepte el control Señal de entrada 4-20mA, y se suprima el requisito Protocolo de Comunicación Modbus TCP debido que este tipo de bombas no trae dicho sistema de comunicación o en su defecto se acepte módulos de conversión de 4-20mA a Modbus TCP de ser necesario siendo este modulo un equipo aparte a la bomba dosificadora

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: e Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el protocolo de comunicación es MODBUS TCP, de ser el caso que el equipo propuesto sea de señal de salida (4-20mA) deberá considerar un convertidor a Modbus TCP dentro del costo del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

se solicita para la BOMBA DOSIFICADORA ELÉCTRICA DE POLÍMERO ANIÓNICO Protocolo de Comunicación Modbus TCP y Señal de entrada 4-20mA, es decir dos tipos de control solicito que para el control solamente se acepte el control Señal de entrada 4-20mA, y se suprima el requisito Protocolo de Comunicación Modbus TCP debido que este tipo de bombas no trae dicho sistema de comunicación o en su defecto se acepte módulos de conversión de 4-20mA a Modbus TCP de ser necesario siendo este modulo un equipo aparte a la bomba dosificadora

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: e **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el protocolo de comunicación es MODBUS TCP, de ser el caso que el equipo propuesto sea de señal de salida (4-20mA) deberá considerar un convertidor a Modbus TCP dentro del costo del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

de los parámetros de las tablas de 01 al 06, se observa valores o parámetros que no necesariamente están en el catalogo de fabricante por lo que solicito estos valores sean llenados por el proveedor

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara consulta, indicando que los parámetros que no se encuentren en los catálogos, ameritarán un pliego de justificaciones del postor que serán evaluadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

se observa que en el grado de protección para la bomba dosificadora de sulfato de cobre se solicita IP 65, sin embargo se observa que los motores de dichos equipos son de carácter eléctrico cuya protección es IP54 por lo que solicito se acepte bomba dosificadora de sulfato con protección iguales o superiores a IP54

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se deberá cumplir con lo establecido al ser esta una característica necesaria en el punto de operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

se observa que en el grado de protección para la bomba dosificadora de polímero aniónico se solicita IP 55, sin embargo se observa que los motores de dichos equipos son de carácter eléctrico cuya protección es IP54 por lo que solicito se acepte bomba dosificadora de sulfato con protección iguales o superiores a IP54

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se deberá cumplir con lo establecido al ser esta una característica necesaria en el punto de operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

en la bomba dosificadora de sulfato de cobre se solicita el diámetro de descarga y succión 3 pulgadas, solicito que dicho valor sea de acuerdo al fabricante siendo estos valores distintos de una marca a otra

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta en la tabla N° 01, sub ítem 6.05 Diámetro de la Succión, Pulg., dice 3-Abr (3/4) sin embargo con la finalidad de propiciar mayor concurrencia de participantes se modificara a "Según diseño del fabricante"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases integradas en lo que corresponda Diámetro de la descarga, Pulg, lo siguiente: dice 3-Abr, se modificara a "Según diseño del fabricante"

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

se solicita una potencia del motor 0.37kw para la bomba dosificadora de sulfato de cobre , solicito que dicho valor de la potencia sea de acuerdo al fabricante debido que dicho valor puede variar ligeramente de acuerdo de una marca a otra

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2.1 **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la consulta, para la bomba dosificadora de sulfato de cobre, sub ítem 6.08 potencia de motor eléctrico: se modifica de 0.37 a "de acuerdo al fabricante".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas para la bomba dosificadora de sulfato de cobre, sub ítem 6.08 potencia de motor eléctrico: se modifica de 0.37 a "de acuerdo al fabricante" Pág. 25

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código : 20489966558

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : E Y S TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 22:02:04

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

dentro de los parámetros de la bomba dosificadora de polímero anionico se solicita una pot=0.5hp, sin embargo líneas abajo se observa una potencia del motor de 2.2kw solicito se aclare además de ello solicito que dicho valor sea de acuerdo al fabricante

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 5.2.2

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se acoge la consulta, para evitar mayor confusión se suprime los datos técnicos de todos los encabezados (06 tablas) Para la bomba dosificadora de polímero aniónico, sub ítem 6.08 potencia de motor eléctrico: se modifica de 2.2 a ""de acuerdo al fabricante""."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En las bases integradas se suprime los datos técnicos de todos los encabezados (06 tablas)

Para la bomba dosificadora de polímero aniónico, sub ítem 6.08 potencia de motor eléctrico: se modifica de 2.2 a ""de acuerdo al fabricante""."

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

dentro de las características del hardware se solicita modulo TBox -MS 32bit ARM 9, se precisa que la familia de los procesadores ARM 9 ya supero su vida útil por lo que ya no se fabrica dicha información de puede corroborar en el sito web del fabricante, solicito que en su lugar se acepte equipos de control con vigencia tecnológica actual tales como los PLC asi como sus módulos de comunicación y módulos de entrada y salida analógica. siendo los PLC y sus módulos con vigencia tecnológica actual de facil acceso en el mercado

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2.4 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara la consulta, indicando que estos requerimientos están sujetos de mejoras y actualizaciones que deberá el postor alcanzar en la presentación de la ingeniería de detalle, y para la etapa de admisión de ofertas no se encuentran dentro de los documentos de presentación obligatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

dentro de los parámetros del Medidor de presión se solicita Modbus TCP (4-20mA), solicito se considere el metodo de lectura Modbus TCP o (4-20mA) debido que este tipo de sensores solo puede traer una de los dor metros de comunicación.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, que el protocolo de comunicación es MODBUS TCP, de ser el caso que el equipo propuesto sea de señal de salida (4-20mA) deberá considerar un convertidor a Modbus TCP dentro del costo del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

dentro de los parámetros del Transmisor de nivel y Sensor de nivel tipo ultrasónico se solicita Modbus TCP (4-20mA), solicito se considere el metodo de lectura Modbus TCP o (4-20mA) debido que este tipo de sensores solo puede traer una de los dor metros de comunicación.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el protocolo de comunicación es MODBUS TCP, de ser el caso que el equipo propuesto sea de señal de salida (4-20mA) deberá considerar un convertidor a Modbus TCP dentro del costo del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

para el Medidor de presión se solicita Certificación de calibración en fábrica solicito que dicho documento sea presentado al momento de entregar los materiales y no para admisión de la oferta, debido que los certificados se emiten una vez solicita la fabricación de los equipos y ademas concluido la fabricación

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la consulta, la Certificación de calibración en fábrica se deberá entregar junto con los bienes, en consecuencia, se adiciona para el Medidor de presión en el punto 5.13 FORMA DE PAGO: Certificación de calibración en fábrica. Se suprime en los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, Medidor de presión: Certificación de calibración en fábrica. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorporará en las bases integradas para el Medidor de presión en el punto 5.13 FORMA DE PAGO: Certificación de calibración en fábrica. Se suprime en los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, Medidor de presión: Certificación de calibración en fábrica. . Pág. que corresponden"

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	22:02:04

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

para el Transmisor de nivel y Sensor se solicita Certificación de calibración en fábrica solicito que dicho documento sea presentado al momento de entregar los materiales y no para admisión de la oferta, debido que los certificados se emiten una vez solicita la fabricación de los equipos y ademas concluido la fabricación

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la consulta, la Certificación de calibración en fábrica se deberá entregar junto con los bienes, en consecuencia, se adiciona para el Transmisor de nivel y Sensor de nivel tipo ultrasónico en el punto 5.13 FORMA DE PAGO: Certificación de calibración en fábrica.

Se suprime en los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, Medidor de presión: Certificación de calibración en fábrica. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorporará en las bases integradas para el Transmisor de nivel y Sensor de nivel tipo ultrasónico en el punto 5.13 FORMA DE PAGO: Certificación de calibración en fábrica.

Se suprime en los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, Medidor de presión: Certificación de calibración en fábrica. Pág. que corresponden"

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código : 20601602262

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : COESGA S.A.C

Hora de envío : 22:28:08

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

dentro de las características de los equipos de las tablas de 01 al 06 se solicita altura de operación de 3700 msnm, solicito que dicho valor sea garantizado por el proveedor debido que dichos datos no figuran en el catalogo del fabricante por que son equipos de carácter eléctrico y electrónico cuyo funcionamiento no depende de la altura de operación o de la cantidad de oxígeno.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 2.2

Literal: e

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el postor deberá revisar y garantizar de forma expresa la conducta de la refrigeración de todos los equipos por efecto de la altitud, para lo cual deberá de acreditar FICHAS TECNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS O SIMILARES dicho parámetro de trabajo o caso contrario deberá presentar la justificación correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20601602262	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COESGA S.A.C	Hora de envío :	22:28:08

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

en las tablas 01 al 02 de las bombas dosificadoras de sulfato de cobre y polímero aniónico se solicita tensión de operación de 440vac trifásico solicito se acepte niveles de operación monofásico de 220vac, debido a la potencia de los motores que son menores a 500watt

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el suministro de energía eléctrica a la planta es 440V (trifásico a 60 HZ)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20601602262	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COESGA S.A.C	Hora de envío :	22:28:08

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

dentro de los equipos de medición de Medidor de presión y Transmisor de nivel y Sensor se solicita temperatura de - 10 a +40, solicito que dicho valor sea referencial pudiendo proponer rangos mayores de temperatura

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el rango de temperaturas solicitado debe estar dentro del rango del equipo a ser propuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20601602262	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COESGA S.A.C	Hora de envío :	22:28:08

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

para la bomba dosificadora de sulfato de cobre se solicita Caudal Máximo de 240 l/h, solicito que dicho valor sea regulable debido que las bombas dosificadoras vienen en rango menor y mayor a 240l/h. con tal que dicho rango pueda ajustarse mediante la entrada de 4-20mA en 240 l/h

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que deberá cumplir con lo establecido en las EETT, debiendo el motor cubrir el valor requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20601602262	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COESGA S.A.C	Hora de envío :	22:28:08

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

para la bomba dosificadora de polímero aniónico se solicita Caudal Máximo de 500 l/h, solicito que dicho valor sea regulable debido que las bombas dosificadoras vienen en rango menor y mayor a 240l/h. con tal que dicho rango pueda ajustarse mediante la entrada de 4-20mA en 500 l/h

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que deberá cumplir con lo establecido en las EETT, debiendo el motor cubrir el valor requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20601602262	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COESGA S.A.C	Hora de envío :	22:28:08

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

dentro de la experiencia solicitada, además de lo solicitado solicito se consideren montajes electromecánicos, siendo un bien similar al objeto de la convocatoria

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** a **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, deberá cumplir lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, no se considera la consulta debido a que, montajes electromecánicos es muy general.

la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD tiene como finalidad, la misma que, manifiesta claramente en la OPINIÓN N° 048-2019/DTN ""la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar.""

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BOMBAS DOSIFICADORAS, MOTORES AGITADORES VERTICALES, SENSORES, TABLEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA SALA DE DOSIFICACIÓN INC. MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO-DERIVA DE LICITACION PUBLICA-03-2024

Ruc/código :	20601602262	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COESGA S.A.C	Hora de envío :	22:28:08

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

dentro de la experiencia se solicita un monto facturado de s/ 490, 00.0, solicito que para mayor concurrencia de postores se reduzca el monto factura a s/ 250,000.00

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, deberá cumplir lo requerido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD los cuales se realizaron cumpliendo lo establecido por las bases estándar vigente, Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD tiene como finalidad, la misma que, manifiesta claramente en la OPINIÓN N° 048-2019/DTN ""la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar.""

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null